



Resolución Gerencial General Regional N° 0141

-2009-GORE-ICA/GGR

Ica, **21 SET. 2009**

VISTO el Memorando N° 565-2008-GRINF, mediante el cual la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ica, remite el proyecto de Directiva General "Normas que Aseguren el Funcionamiento, la Operatividad y Mantenimiento Preventivo de las Maquinarias y/o Equipos del Gobierno Regional de Ica" y el Informe Legal N° 587-2009-GORE-ICA-ORAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, el cual emite la opinión legal respectiva;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza Regional N° 02-2006-GORE-ICA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica, documento donde se formaliza las competencias, funciones, estructura orgánica y funciones de los órganos y dependencias que conforman el GORE-ICA;

Que, con el propósito de disponer de un instrumento normativo que regule los procedimientos que debe seguir la Oficina de Equipo Mecánico, para asegurar el Funcionamiento, Operatividad y Mantenimiento Preventivo de las Maquinarias y/o Equipos del Gobierno Regional de Ica, la Gerencia Regional de Infraestructura ha elaborado el proyecto de Directiva General "La determinación de los Costos de Horarios y para el Uso de los recursos Directamente Recaudados por la prestación de servicios con la Maquinaria Pesada, Agrícola y Equipo Mecánico del Gobierno Regional Ica. La Gerencia regional de Infraestructura ha elaborado el proyecto de Directiva Regional "Normas que Aseguren el Funcionamiento, la Operatividad y Mantenimiento Preventivo de las Maquinarias y/o Equipos del Gobierno Regional de Ica".

De conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" su modificatoria Ley N° 27902, Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG que aprueba las Normas de Control Interno, Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado. Decreto Supremo N° 184-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 29289 Ley de Presupuesto del Sector Público Año Fiscal 2009, Ordenanza Regional N° 002-2006-GORE-ICA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Ica. Decreto Supremo N° 032-2007-AG que da por concluida la Transferencia de Maquinaria Agrícola, Pesada, Implementos y Equipos Agrícolas a los Gobiernos Regionales por parte del MINAG, Resolución de Secretaría de Descentralización N° 014-2008-PCM/SD "Normas específicas para la Transferencia de Equipo Mecánico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a los Gobiernos Regionales y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0255-2007-GORE-ICA/PR que delega facultades a la Gerencia General Regional;

Estando a los propuestos, con las visaciones, de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Directiva General N° 003-2009-GORE-ICA/GGR-GRINF "Normas que aseguren el funcionamiento, la Operatividad y Mantenimiento Preventivo de las Maquinarias y/o Equipos del Gobierno Regional de Ica", la misma que consta de ocho (08) numerales y ocho (08) anexos, que forman parte de la presente Resolución.

Artículo segundo.- TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos y dependencias del Gobierno Regional de Ica, para su conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ECON. LUIS ALBERTO VILA GONZALES
GERENTE GENERAL REGIONAL

